

Gobierno Regional de Lambayeque



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 222-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 27 de septiembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que, conforme a denuncias hechas públicas por los medios de comunicación locales como por los representantes del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil, la empresa concesionaria Trásvase Olmos a cargo de las obras de trásvase del Proyecto Hidroenergético Olmos, estaría cometiendo irregularidades de naturaleza laboral en contra del personal que labora en el campamento ubicado donde se viene edificando la denominada Presa Limón.

Que, en sentido se ha señalado que en inspección de trabajo efectuada por funcionarios de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Lambayeque, se habría detectado la no inclusión de cinco trabajadores en la planilla correspondiente; que la referida empresa no habría cumplido con la obligación legal de depositar ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la Carta Fianza que es garantía y respaldo del pago de remuneraciones y demás beneficios laborales, en caso de cese de actividades de la empresa concesionaria.

Que, asimismo, no se contaría con la asistencia médica necesaria, por falta de un profesional médico residente, lo que es absolutamente necesario teniendo en cuenta que se trata de un campamento donde un gran número de personal reside en su interior.

Que, de otro lado, el porcentaje de mano de obra contratado de la jurisdicción de Olmos sería ínfimo y no habría cubierto en manera alguna las expectativas de la población del lugar, conforme lo ha denunciado el Alcalde del distrito de Olmos. Incumpléndose, asimismo, el pago al personal de horas extras o sobre tiempo; además de la denuncia ampliamente difundida de que las obras en construcción se estarían efectuando careciendo del denominado Cuaderno de Obra, contraviniendo presuntamente lo dispuesto por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, como su Reglamento.

Que, todos los hechos presuntos denunciados ameritan una inmediata investigación por parte del Consejo Regional a fin de que se adopten, de ser el caso, los correctivos necesarios y se determine responsabilidades, investigación que debe iniciarse

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

ACUERDO REGIONAL Nº 222-2006-GR.LAMB./CR

con el informe de la titular de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo ante el pleno del Consejo Regional, a fin de conocer de primera fuente la veracidad o no de las denuncias efectuadas, sobre lo cual el Consejo contando con los elementos de juicio necesario podría determinar lo más conveniente en torno a esta materia.

Que, según los artículos 15º, inc. a) y 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante R.E.R. Nº 342-2006-GR.LAMB/PR se encarga a partir del 16.AGO.06 a la Lic. Enf. Nery Saldarriaga de Kroll, Vicepresidenta Regional las funciones inherentes al cargo de Presidente Regional, por vacaciones del titular del pliego.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37º, inc. a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, a iniciativa del Consejero Regional Sr. Enrique Ronaldo Soto Roca, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 14.SET.2006;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER que en un plazo perentorio, la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, haga exposición de informe ante el Consejo Regional reunido en Sesión Extraordinaria a ser convocada oportunamente a este efecto, respecto a la comisión de presuntas irregularidades de carácter laboral por parte de la empresa Concesionaria Trasvase Olmos contra trabajadores que laboran en el campamento donde se construye la Presa Limón, algunas de las cuales habrían sido supuestamente detectadas por inspectores de la Dirección a su cargo; informe que de manera escrita deberá ser alcanzado con la debida anticipación a través de la Secretaría del Consejo Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
